



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN Nº 568 / 2014

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Política de Negocios, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), elevado por la Dirección del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se adecua a los términos establecidos por la Ordenanza HCD Nº 487/2010;

Que cuenta con la opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Indirecta de la asignatura Política de Negocios, para la Carrera de Licenciatura en Administración (Plan 2009), propuesto para el año académico 2015, cuya condiciones son las siguientes:

Régimen de Promoción:

Aprobar primera y segunda evaluación parcial con un promedio de 7 (siete) y nota no inferior a 6 (seis) en cada una.

Aprobar las actividades y evaluaciones de las clases de aplicación, con un promedio de notas igual o superior a 7 (siete).

Aprobar el trabajo de campo con nota igual o superior a 7 (siete). Además deberá asistir al 80% de las clases de aplicación.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

nf


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas